



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Ninguna pudiese detener las aguas de dho. Sume Lopez
que ambos las parten a la parte de arriba, por lo que esta
Heno & Robadros al Camino y por esta Razón de mucho
Descombenencia a los pasaxeros y transitan así con Carros
y como Con Cavallos sueltas esto a Causa de no aver
de forado dho. Voquera donde corre las aguas y es
a dho. Inmediato adho. Alrabe y la parte de dho. Tambien
re depende de dho. por Cui Razón dho. Señor Jurado a
dho. Voquera mucha Hebandola Cavallera por algunas
partes quanto Caras & Tierra firme, y forado por tillos
muy hondo Con raxillas, arcos, y gastados muchas peona
das de quese quise oponer Diego Ortega Labrador entiendo
de dho. Juan Linares endrapante & la torre nueva
para que no se echara dha. Voquera sino a por su dho.
antiguo, y sin embargo de lo forado Conociendo dho.
Señor Jurado Ser quien Ingonible dha. Lehada la exe
cuto por donde Uena sentado y por la Ciudad visto dho.
manifesto = Rendo de leaga Sauer adho. Diego orca
ga Rfuere dha. Voquera y sea obligado a mantener
la y echarla a su Costa Siempre y se Rompa; y enaen
cion a que la merced y se hno. de la torre nueva fue
dho.

